

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL**

ANUNCIO de 18 de febrero de 2020 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2018 para la realización de proyectos de animación comercial, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 270/2014, de 16 de diciembre y la Orden de 5 de diciembre de 2017. (2020080228)

El Decreto 270/2014, de 16 de diciembre (DOE núm. 2, de 5 de enero de 2015), modificado por el Decreto 81/2015, de 5 de mayo y por el Decreto 308/2015, de 11 de diciembre, establece las bases reguladoras de las ayudas para la realización de proyectos de animación comercial y primera convocatoria de ayudas para los proyectos realizados por asociaciones, federaciones y confederaciones del sector comercio de Extremadura.

La Orden de 5 de diciembre de 2017, recoge la convocatoria de las mencionadas ayudas (DOE núm. 241, de 19 de diciembre).

El artículo 13 del citado decreto, así como el artículo 14 de la convocatoria, establecen que los órganos concedentes publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las subvenciones otorgadas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. De igual forma se establece, que no será necesaria la publicación en el Diario Oficial de Extremadura cuando los importes de las subvenciones concedidas, individualmente consideradas, sean de cuantía inferior a 3.000 euros.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Unión Europea



En virtud de lo dispuesto en los citados artículos, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas, recogidas en el anexo que se acompaña, destinadas a la ejecución de proyectos de animación comercial, anualidad 2018, en los términos que a continuación se relacionan:

Las subvenciones concedidas a entidades locales por importe total de 55.924,99 €, se imputan a la aplicación presupuestaria 14.03.341A.760.00, y las concedidas a asociaciones, federaciones y confederaciones del sector comercio por importe total de 26.571,71 €, se imputan a la aplicación presupuestaria 14.03.341A.489.00, con código de proyecto de gasto 2015.14.003.0009.00 denominado "Fomento de la Animación comercial", cofinanciado por FEDER (80 %) y fondos de la Comunidad Autónoma (20 %), dentro del PO 2014-2020, dentro del objetivo temático 3. Prioridad de la inversión 3.c. "El apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios"; Objetivo específico 3.3.1. "Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios".

Mérida, 18 de febrero de 2020. El Secretario General, PD, Resolución de 21 de agosto de 2019 (DOE n.º 163 de 23 de agosto), El Secretario General de Economía y Comercio, ANTONIO RUIZ ROMERO.



**ANEXO**

TABLA 1: IMPORTE CONCEDIDO A LAS ASOCIACIONES COMERCIALES

EXPEDIENTE	ASOCIACIÓN	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
AS-06 18 0001-PA	APAC VILLANUEVA DE LA SERENA	G06247431	2.960,00 €
AS-06 18 0002-PA	ASOC. C.C. ABIERTO MENACHO	G06487771	2.960,00 €
AS-06 18 0003-PA	ASOC. COMERCIANTES CI SEVILLA	G06490817	556,60 €
AS-06 18 0004-PA	ASOC. C.C. ABIERTO MENACHO	G06487771	2.960,00 €
AS-06 18 0005-PA	ASOC. C.C. ABIERTO MENACHO	G06487771	2.489,32 €
AS-10-18-0001-PA	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA	G10248953	925,24 €





EXPEDIENTE	ASOCIACIÓN	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
AS-10-18-0002-PA	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA	G10248953	933,23 €
AS-10-18-0003-PA	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS COMERCIO CACERES (AECA)	G10190445	1.345,09 €
AS-10-18-0004-PA	ASOC COMERCIANTES Y HOSTELEROS 'ZONA CENTRO'	G10275436	1.742,40 €
AS-10-18-0006-PA	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE MIAJADAS Y COMARCA (ACOMIC)	G10211209	1.071,02 €
AS-10-18-0007-PA	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA	G10248953	1.266,32 €
AS-10-18-0008-PA	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA	G10248953	611,51 €





EXPEDIENTE	ASOCIACIÓN	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
AS-10-18-0009-PA	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA	G10248953	435,60 €
AS-10-18-0010-PA	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE MIAJADAS Y COMARCA (ACOMIC)	G10211209	754,00 €
AS-10-18-0011-PA	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA	G10248953	1.416,00 €
AS-10-18-0012-PA	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA	G10248953	1.431,78 €
AS-10-18-0013-PA	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE MIAJADAS Y COMARCA (ACOMIC)	G10211209	473,60 €





EXPEDIENTE	ASOCIACIÓN	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
AS-10-18-0014-PA	ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE LA CALLE PROFESOR RODRIGUEZ MOÑINO	G10470599	2.240,00 €
			26.571,71 €





TABLA 2: IMPORTE CONCEDIDO A LAS AYUNTAMIENTOS

EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
EL-06 18 0001-EL	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	P0601500B	5.600,00 €
EL-06 18 0002-EL	AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE	P0602500A	2.400,00 €
EL-06 18 0003-EL	AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA	P06093001	1.112,28 €
EL-06 18 0004-EL	AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL	P0600200J	2.400,00 €
EL-06 18 0005-EL	AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS	P0612600G	2.400,00 €
EL-06 18 0006-EL	AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY	P0602300F	2.400,00 €





EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
EL-06 18 0009-EL	AYUNTAMIENTO DE VILLAN. DE LA SERENA	P0615300A	1.834,50 €
EL-06 18 0010-EL	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	P0601500B	5.600,00 €
EL-06 18 0011-EL	AYUNTAMIENTO DE CASTUERA	P0603600H	2.400,00 €
EL-06 18 0012-EL	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	P0601500B	5.600,00 €
EL-0618 0013-EL	AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA	P06093001	1.177,66 €
EL-0618 0014-EL	AYUNTAMIENTO DE DON BENITO	P0604400B	5.600,00 €
EL-0618 0015-EL	AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE	P0602500A	2.400,00 €





EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
EL-0618 0016-EL	AYUNTAMIENTO DE MONTIJO	P06088001	3.484,80 €
EL-10-18-0001-EL	AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA	P1018400J	1.707,55 €
EL-10-18-0002-EL	AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA	P1011400G	2.371,60 €
EL-10-18-0003-EL	AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA	P1013400E	4.000,00 €
EL-10-18-0006-EL	AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS	P1012400F	1,036,60 €
EL-10-18-0007-EL	AYUNTAMIENTO DE MORALEJA	P1013100A	2.400,00 €
			55.924,99 €

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Unión Europea